CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 1384.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 13 de febrero de 2014

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2013 "Ad- Referéndum", de fecha 11 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENDORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 04/2013 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" a la firma: **VELUTE S.R.L.**, por un monto mínimo de G. 750.000.000.- (guaraníes setecientos cincuenta millones), y un monto máximo de G. 1.500.000.000.- (guaraníes un mil quinientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Cárcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente